

Chihuahua, Chih., a 15 de junio de 2017

**Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, Inauguración del Primer Foro Regional *diálogos sobre representación y participación política de los pueblos y comunidades indígenas del país***

---

Quiero agradecerle también a todas y todos el venir desde tan lejos, en ocasiones no solamente desde comunidades alejadas, de otros estados del país, sino también, eventualmente, de otros países.

Agradezco mucho la presencia de Idairis, una buena amiga magistrada del Consejo Nacional Electoral de Colombia que también va a enriquecer estos foros con experiencias, con una experiencia comparada que creo que es particularmente importante tomar en cuenta.

Quiero agradecer, como ya se decía, pues a las instituciones que nos han ayudado como, déjenme decirlo así, socios estratégicos para poder llevar a buen puerto estos foros, concretar una idea que nació hace algunos meses, que surge de un compromiso a partir de una nueva tarea, a la que el Instituto Nacional Electoral estuvo involucrado por la reforma electoral de 2014, gracias a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, gracias a la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral; gracias a los Organismos Públicos Locales Electorales, varios de cuyos titulares están esta mañana aquí con nosotros; por supuesto gracias a las instancias dentro del propio Instituto que, digamos, fueron cuajando poco a poco esta idea con la interlocución con ustedes de llevar a cabo estos foros.

Déjenme, la verdad, decirlo me siento muy orgulloso de haber podido, por primera vez en la historia del país, en tiempos recientes, poder convocar a un ejercicio o dar pie a un ejercicio como este que tiene un propósito no nada más de analizar y de escucharnos respecto de las preocupaciones en el tema de la representación política de los pueblos indígenas, sino también, tener o intentar darle a este un aliento hacia el futuro.

No es, lo quiero decir con todas las letras, éste es un foro que tiene una intencionalidad, no es nada más un foro de reflexión, no es nada más un foro para escucharnos, para dialogar, sino es un foro que estuvo pensado desde el principio con una intencionalidad bien clara.

Por eso la idea de este foro es que la relatoría que de estos foros, es que la relatoría de los mismos pueda concretarse, pueda plasmarse, digamos, en un documento, y pueda ser entregado a los órganos de decisión para una reflexión en la que el país todavía es deudor con nuestras comunidades originarias.

En el Instituto Nacional Electoral hemos avanzado, entre otras cosas, porque hay un mandato expreso en la legislación para que las funciones de la distribución

territorial de la geografía electoral, nosotros tengamos que cumplir con una serie de parámetros al momento de configurar lo que se conoce como distritos electorales.

Como ustedes saben, en el ámbito federal hay un distrito electoral por cada uno de los que corresponde a cada uno de los espacios en donde se elige cada uno de los 300 diputados de mayoría relativa, el país está dividido en 300 distritos, y esos distritos al momento de conformarse tienen que cumplir una serie de requisitos.

Primera condición, la más importante es que los distritos sean homogéneos en términos de su población, porque dado que de cada uno va a salir un representante al órgano en donde está representada la nación, es decir, la Cámara de Diputados, la idea es que el equilibrio poblacional permita que cada uno de los representantes efectivamente represente a un número similar, lo más similar posible de ciudadanas y ciudadanos, de habitantes.

Y al hacer estos distritos hay una serie de reglas técnicas que se tienen que cumplir, es un trabajo eminentemente técnico, no es un trabajo de entrada político, aunque por supuesto tiene consecuencias en la representación política, porque si hay distritos desequilibrados, si hay un distrito, déjenme poner un ejemplo, que tiene medio millón de habitantes y otro distrito que tiene 50 mil habitantes, pues de cada uno de ellos va a salir un legislador o un diputado, solamente que en un caso habrá un diputado que represente a un número mucho mayor de habitantes, y en otro caso a un número mucho menor, pero a la hora de tomar las decisiones en el Congreso el voto de cada uno de esos legisladores va a contar lo mismo.

Estamos hablando de un tema de representación política pues, no nada más de un tema de geografía electoral, no estamos nada más hablando de distribuir en un escritorio el territorio del país, sino que este ejercicio tiene como consecuencia un impacto muy importante en la representación política, porque si no se hace bien la distritación, el principio de la democracia de una cabeza un voto, una persona un voto, se puede ver alterado y puede haber, déjenme decirlo así, votos que pesan más que otros, que valen más que otros.

Por eso la distritación es un ejercicio, insisto técnico, pero que tiene consecuencias e implicaciones políticas.

Ahora, el INE al hacer la distritación tiene que seguir una serie de reglas técnicas. Por ejemplo, no se puede, se tiene que respetar al momento de definir los distritos, las fronteras de cada estado, no puede haber distritos que una parte esté en un estado y otra parte en otro.

O por ejemplo, se tiene que procurar que los municipios no se partan en la medida de lo posible, hay veces que esto es inevitable porque hay municipios, por ejemplo las capitales de los estados, que son tan grandes que necesariamente tienen que dividirse en dos o más distritos, pero es importante y se procura que las fronteras municipales también queden integradas en un único distrito.

Se tiene que tomar en cuenta por supuesto las complicaciones geográficas porque la distritación, las complicaciones orográficas digamos, y las comunicaciones, porque la distritación también tiene o como un efecto adicional para las autoridades electorales un tema de logística, un tema de operación electoral.

Si un distrito tiene zonas muy alejadas de la cabecera distrital, se amplían los tiempos de traslado y se puede complicar la operación electoral. Es decir, la distritación también tiene una implicación, tiene efectos en cómo trabajan las autoridades electorales.

Y luego hay una que es muy importante, se tiene que procurar en el trabajo de la distritación la preservación de la integridad de los pueblos y comunidades indígenas, de los pueblos y comunidades originarios de nuestro país.

Así hemos venido haciendo la distritación federal en el IFE primero y en el INE ahora, desde 1990.

Aunque la última reforma, la de 2014 al transformar al Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral, le encomendó entre sus tareas hacerse responsable, ya no solamente de la distritación federal, es decir, la división del país en 300 distritos de donde saldrá de cada uno de ellos un diputado, será electo un diputado federal cada tres años; sino también, de la distritación local, que es lo mismo pero a nivel de cada uno de los estados, y el número de distritos en cada estado depende del número de diputados de mayoría relativa que es elegido en cada entidad.

Y las reglas al interior de cada estado son esencialmente las mismas. De hecho estamos justamente terminando, nos falta todavía la Ciudad de México, como ustedes saben es una nueva entidad que acaba de darse una nueva Constitución, que también tiene pueblos y comunidades originarias que deben ser tomadas en cuenta por el INE al momento de hacer la distritación, es decir, la distribución territorial, pero con la Ciudad de México vamos a acabar el primer ejercicio, que por cierto, es un ejercicio paralelo, se dio en el mismo tiempo de distritación federal y también de cada una de las 32 entidades federativas.

Es la primera vez en la historia electoral del país en que los criterios, los procedimientos para la distritación federal, son exactamente los mismos para la distritación local. Y esto creo que son buenas noticias.

Hemos intentado y lo hemos conseguido, y esta es también una buena noticia que creo que vale la pena subrayar, que en la distritación federal hayamos logrado maximizar el número de distritos así llamados distritos indígenas, que son aquellos, precisamente, en donde existe una concentración de pueblos y comunidades indígenas.

No fue sencillo porque hubo, si uno hubiera aplicado nada más el ejercicio así de que sale de la computadora, déjenme decirlo así, el ejercicio de gabinete, el número de distritos indígenas se habría visto reducido.

Y sin embargo, logramos mantenerlo, lo cual pues es un esfuerzo que hay que reconocer al personal de Registro Federal de Electores. Al rato moderando una de las mesas estará justamente el Director del Registro, el ingeniero René Miranda que con su equipo logró conseguir este, concretar este esfuerzo.

Hay un dato adicional, que ese es un dato de donde nace justamente la idea de estos foros.

En este inédito trabajo de distritación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos impuso una nueva modalidad que hasta ahora no se había utilizado y que no puedo dejar de mencionar porque está en la base de las preocupaciones que con el diálogo que tuvimos con varias organizaciones, con varios de ustedes, nos traen hoy a estar realizando estos foros.

Y es que el Tribunal Electoral nos mandató hacer, de cara a cada distritación, a la federal y a local, una serie de consultas con los pueblos y comunidades indígenas para escuchar su voz de cara a la división del país en distritos electorales.

La verdad debo decirlo esto implicó que tuviéramos que realizar en cada una de las 33 distritaciones, la federal por un lado, pero también en las distritaciones de cada una de las entidades, un número importante de foros en donde hubo una interlocución con distintos representantes y las distintas comunidades indígenas dependiendo de su ubicación en los distintos estados de la República.

Un ejercicio de retroalimentación muy importante, fue, debo decirlo, el primer ejercicio en el que tuvimos esta interacción con ustedes, es un ejercicio que para nosotros fue importantísimo para retroalimentarnos, yo estoy convencido de que la discusión democrática implica, no una posición de arriba abajo, sino una posición horizontal en la que el diálogo es la base de una retroalimentación y de un enriquecimiento recíproco.

Estos diálogos nos sirvieron para explicarles a ustedes de qué se trataba la distritación.

Para explicarles y discutir una serie de dudas que se habían presentado, porque es cierto, las consultas que realizamos, en estricto sentido no son esas consultas que el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece, son las modalidades de las consultas indígenas.

El Tribunal Electoral nos mandató hacer unas consultas que no son necesariamente como las consultas de este tratado internacional, porque no son consultas vinculantes para el Instituto, primera gran diferencia. No son consultas que se tengan que hacer en las comunidades, segunda diferencia, sino a nivel estatal.

Y fue para nosotros muy importante, aclararles, frente a los reclamos legítimos que muchos de ustedes, que hacen de la consulta un mecanismo permanente de toma de decisiones, fue muy importante para nosotros aclararles que esto era una cosa distinta.

Pero también fue muy importante en esos foros retroalimentarnos de lo que son sus preocupaciones, porque hay muchas veces que desde el centro y desde lo electoral, las preocupaciones de ustedes no necesariamente son vistas y estos primeros ejercicios fueron ejercicios, lo digo de veras, muy importantes para nosotros.

Al final, el ejercicio de la distritación que fue un ejercicio bien logrado, hubo algunas quejas de algunos partidos políticos, el Tribunal Electoral atendió algunas de estas quejas, hubo algunas quejas de algunas comunidades, concretamente en el estado de Oaxaca, el Tribunal nos mandó subsanar en algunos casos lo que se había hecho, creo que al final el ejercicio es un ejercicio muy enriquecedor. Para nosotros los fue.

Pero también nos evidenció que el tema de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas no puede quedarse en el plano de la división o de la demarcación territorial.

Déjenme decíselos con toda franqueza y como la pregunta que está debajo de estos foros y que llevo, a nosotros, en la interlocución con varios de ustedes, en concreto debo reconocerlo y agradecerlo, agradecer la insistencia, digamos, y la tenacidad de un grupo, de una organización de comunidades indígenas del estado de Puebla "Serranos Unidos" que nos llegaron a plantear un dilema: "Oigan, ¿y luego qué? Porque está bien que diseñen la demarcación territorial, pero, ¿y luego qué?"

"Ahora, tenemos un número importante, mantenemos un número importante de distritos indígenas, pero, ¿y luego qué?"

Porque qué pasa una vez que se determinan los distritos y que se establece que hay distritos en donde no hay una concentración importante, relevante, preponderante de comunidades, de pueblos y comunidades indígenas, ¿qué sigue?

Por lo que hemos visto como historia, es que, los partidos políticos una vez que registran sus candidaturas, prácticamente nunca, en esos distritos indígenas postulan a candidatos indígenas, o sea, para qué, déjenme decirlo así, hacemos distritos bajo la premisa de mantener la integridad, preservar la integridad, la unidad de las comunidades indígenas, si luego nadie está obligado a darle paso a lo que sigue a la distritación, que es por eso el propósito de esos foros, a la representación indígenas.

Y déjenme decirlo con toda franqueza, hemos avanzado mucho en el proceso de democratización en el país.

Muchos de ustedes no me van a dejar mentir. El país hace 30 años era un país, políticamente hablando, radicalmente distinto al que hoy tenemos.

Antes teníamos un sólo partido, que prácticamente tenía copados todos los espacios de representación popular.

Hace 30 años no había ningún gobernador de oposición, hace 30 años había un sólo partido que tenía una mayoría completa en la Cámara de Diputados y en el Senado, es más hace 30 años en el Senado no había ningún senador de oposición, y que le permitía modificar, a su antojo, la Constitución sin consultarlo y sin pactar con ninguna otra fuerza política.

Hoy lo que tenemos son elecciones cuestionadas, muchas veces, pero que son el resultado de una intensa pluralidad política.

Hoy es muy frecuente que encaremos elecciones con una enorme duda respecto de quién puede ganarlas. Hoy tenemos un sistema de partidos robusto, competitivo, y tenemos un país multicolor.

Fenómenos típicos de la democracia como la alternancia, los gobiernos divididos, la falta de mayoría; cruzan el país, prácticamente por todos lados.

Pero en todo este periodo hay una deuda histórica, y es justamente en la que estos foros quieren hacer un énfasis, porque si bien insisto, desde el punto de vista técnico, hemos estado cumpliendo con el mandato de la propia Constitución y hemos generado distritos maximizando, en la medida de lo posible, la presencia y la cohesión de los pueblos y comunidades indígenas, en la democracia mexicana, –aquí está Willibald Sonnleitner uno de los mayores estudiosos que tenemos en el país respecto de la participación política de los pueblos y comunidades indígenas– y no me dejará mentir.

La discusión de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, no ha estado presente, sino eventualmente de manera aislada y nunca de manera consistente y nunca se ha concretado.

Más allá del reconocimiento que empujó el Tribunal Electoral, que se plasmó en la Constitución, que se concreta en la Reforma al artículo segundo de la misma, y que ha permitido que en muchos estados del país se concrete la figura de los así llamados Usos y Costumbres para el Gobierno Local, para el Gobierno municipal.

Ahora mismo estamos justamente viendo un proceso, en algunas entidades del país, Larissa no me dejará mentir, ahora mismo está constituyéndose un nuevo municipio que se registrará por Usos y Costumbres en el estado de Guerrero, Ayutla de los Libres.

El Instituto Nacional Electoral no tiene competencia en estos temas, pero asumimos que es una responsabilidad acompañar en la discusión del plano local de estos asuntos, el INE no define qué municipios pasan del régimen de partidos, al régimen de Usos y Costumbres, es una decisión que se toma en el ámbito de los congresos locales, pero aunque no es una responsabilidad de nosotros, ya asumimos que el acompañamiento con las organizaciones indígenas, que están discutiendo estos temas en el plano local, es una responsabilidad de nosotros.

Pero en el plano federal, incluso me atrevo a decir, en el plano estatal, más allá de los municipios, el tema de la representación de los pueblos y comunidades indígenas, sigue siendo un ominoso pendiente, que tenemos que atacar, que tenemos que enfrentar.

Creo que la mejor manera de hacerlo es, en primer lugar, poniendo el tema sobre la mesa, y no dándole la vuelta, tratando de ser consecuentes; si distritamos tomando en cuenta el factor de las poblaciones y de la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, por algo será, para algo será.

Y lo que nos ha faltado y eso es lo que hemos platicado con los co-organizadores de estos foros, es una discusión respecto de lo que debe seguir.

¿Qué debe seguir? No me atrevo a decirlo porque creo que es una respuesta a esa pregunta que tiene que darse de manera colectiva, porque, además no hay una única solución.

En América Latina, en muchos casos, se han encontrado soluciones y alternativas distintas y aunque hay elementos que nos hermanan a los otros países de América Latina, también es cierto que cada país, incluso me atrevería a decir cada Estado es un mundo, y la soluciones que funcionan en un lugar no necesariamente pueden exportarse para otros.

Idairis no me dejará mentir, el Sistema Electoral Mexicano es un sistema muy particular, distinto del Colombiano, y aunque es importante conocer el sistema colombiano para tratar de mejorar el nuestro, y viceversa, las soluciones que nosotros adoptemos no necesariamente son funcionales para Colombia, porque los problemas que tiene Colombia son problemas, a pesar de que hay muchas similitudes, a pesar de que el tema de la violencia, y las elecciones y la política, es un tema que lamentablemente está presente en ambos países, el tipo de violencia y el tipo de soluciones no pueden ser las mismas, pero poner sobre la mesa el problema, eso sí es algo que no podíamos seguir posponiendo.

Porque déjenme decirlo con todas las letras, yo no sé cuál es la mejor fórmula, pero sí es cierto que el tema de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, no hablo a nivel municipal porque eso ya sabemos que hay una solución que la propia Constitución empuja, pero en los órganos donde se toman las decisiones que nos atañen a todos, es decir, en los congresos locales y el congreso federal, es un tema que todavía no hemos abordado y mucho menos resuelto.

Propuestas ha habido, pero son propuestas aisladas, no ha habido una discusión sistemática; ha habido quien ha llegado a sostener la necesidad de que exista una circunscripción plurinominal indígena, en donde sean representantes de los distintos pueblos y comunidades indígenas los únicos que puedan participar a ocupar cargos de representación, diputados, pues.

¿Ésta es la mejor solución? No lo sé y no me atrevería yo a decirlo, sería de una arrogancia plantearlo como una alternativa sobre la que tenemos que caminar.

¿La descarto?, no, sin duda. Pero hay otros planteamientos, hay quien dice que dado que ya tenemos distritos preponderantemente indígenas, debería existir la obligación de los partidos políticos de presentar entre sus candidatos o como sus candidatos a representantes de estas comunidades.

Hay quien dice que esto no debería de estar en la ley, pero debería estar en los estatutos de partidos políticos, la obligación, así como hoy existe la obligación de cumplir con la paridad en la postulación de candidaturas en términos de cuotas de género, así como hay algunos partidos que en sus estatutos han establecido que tiene que cumplirse una cuota para jóvenes, hay quien sostiene que una manera de enfrentar el problema de representación de los pueblos y comunidades indígenas, debería ser que los propios partidos establezcan en sus estatutos una cuota de candidatos indígenas.

¿Cuál de estas soluciones es la mejor? Vuelvo al punto, no me atrevo a decirlo y no me atrevo a decirlo no porque no tengo mi opinión, sino porque creo que tenemos que construir conjuntamente las rutas y las soluciones sobre este punto.

Pero lo más importante, insisto, sin anticipar conclusiones que para eso son estos foros, para eso estamos aquí reunidos, para escucharnos y eventualmente encontrar alternativas adicionales a las que he mencionado, que muchas de éstos son propuestas aisladas que se han planteado en artículos o que se han planteado en un foro sin mayor resonancia, sin mayor trascendencia y a la mejor hay muchas otras alternativas, vuelvo a sostenerlo.

Pero lo que es más importante, es que creo que llegó la hora de que este tema lo abordemos con sistematicidad y no como un problema aislado que luego se pierde en el tiempo, porque así como el tema de género, ha sido un tema que en los últimos 20 años, pero sobre todo en los años más recientes se ha abordado con una tenacidad, pero sobre todo, con una constancia que hoy nos permite tener normas de avanzada en esta materia en el mundo, la discusión de la representación indígena, cuando la ha habido ha sido aislada y esporádica.

Por eso, la idea de estos foros, no es hacer un foro nada más. Por eso la idea es que tengamos foros regionales y que lo largo de éste, a partir de hoy y en los próximos meses, podamos discutir con las distintas comunidades cuáles son sus preocupaciones respecto de este punto.

Porque vuelvo a decirlo, ya con la distritación avanzamos y fue muy enriquecedor el diálogo que se tuvo, pero nos falta discutir y plantear lo que sigue.

La idea es generar contextos de exigencia. Quiero ser también muy claro, porque tampoco quiero generar falsas expectativas. Al INE no le toca, en su ámbito de competencia, decidir qué pasa y qué va a pasar en esta materia.



Pero al INE, creemos, sobre todo en el ámbito, como ya lo mencionaba el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Roberto Heycher Cardiel, al INE sí le toca a la luz de su tarea y responsabilidad, promover la cultura cívica, abrir el espacio de los diálogos y ser el conducto para que las instancias en donde se tendrán que tomar las decisiones en esta materia, se alleguen de la información, de las reflexiones y de las conclusiones que ojalá en estos foros logremos alcanzar.

El compromiso que está detrás de estos foros, ya les anunciaba, es que los Consejeros Electorales del INE podamos presentarle al titular del Ejecutivo Federal, podamos presentarle a los presidentes, a las mesas directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, podamos presentarles también a los Congresos Locales que tienen facultad de iniciativa para modificar la Constitución, los resultados de este foro.

Y provocar con eso, que la discusión sobre este tema, insisto, que es un pendiente ominoso de nuestro proceso de democratización no se agote y no sea un ejercicio esporádico que se pierda en el tiempo, sino que forme parte de una discusión que no tendrá seguramente soluciones sencillas, que tendrá que resultar de la conjunción y el análisis, lo vamos a ver hoy, estoy seguro, de múltiples propuestas, de múltiples alternativas, pero que resuelve este tema, que déjenme decirlo así, es el tema central de la democracia.

Soy un maestro de la Universidad y no me va a quitar, no pretendo aquí venir a enseñar nada, sino compartir simple y sencillamente esta reflexión: ¿cuál es la característica fundamental de la democracia?

La inclusión. Lo que diferencia la democracia de los otros regímenes de gobierno, de las otras formas de gobierno, es que la democracia busca que quienes van a ser los destinatarios de las decisiones sean no sólo tomados en cuenta, sino sean escuchados, sino que participen en el proceso mismo de la toma de decisiones.

Déjenme, a lo mejor abusivamente retomar una expresión que nació desde la lucha y la reivindicación de los pueblos y de las comunidades indígenas, el mandar obedeciendo es una lógica de funcionamiento mismo de la democracia.

El problema es cómo le hacemos para que este principio se concrete en estas instancias, los congresos locales y federales que es donde se expiden las leyes que nos obligan a hacerlo.

Bueno, la respuesta es que en esos congresos, en esos espacios, todos estemos debidamente representados y lo que hoy tenemos, si uno analiza la configuración de esos espacios, de los Congresos locales y el federal, es que no todos estamos debidamente representados.

Y ésta es parte de la deuda histórica con las comunidades indígenas, cómo hacemos para que las comunidades indígenas, los pueblos y comunidades

originarias que son parte de la nación, estén debidamente representados en estos espacios de representación nacional.

Ese es justamente el objetivo de estos foros. Vuelvo a reiterarlo, el INE no va a tomar decisión, pero el INE sí convoca y encauza una discusión que pretende darle voz a este tema y llevarlo y colocarlo y no abandonarlo en donde tendrá que definir cuál es el tipo de democracia que queremos hacia el futuro.

Porque de que hay pendientes, hay muchos. Este es un país que desafortunadamente sigue siendo profundamente desigual. Un país en donde la pobreza sigue siendo una circunstancia ominosa e intolerable.

En donde la discriminación y la exclusión sigue siendo moneda de cambio corriente.

Nosotros hemos colaborado y el mismo *Informe País*, que nosotros hicimos, nos revela que en nuestra sociedad mexicana la discriminación todavía está presente y el remedio contra todo eso, es justamente lo que es la esencia y el valor de la democracia, es decir, la inclusión y la tolerancia.

En suma, esas son las razones que están detrás de este foro. Yo los quiero invitar de nueva cuenta, ofreciéndoles una disculpa muy, muy sentida por los problemas logísticos, no pueden volver a presentarse en los hechos, no se nos van a volver a presentar en los foros que vengan, pero sí quiero señalar, terminar señalando que esto no los vemos como la conclusión de unos esfuerzos, sino como el inicio de un camino en donde el Instituto Nacional Electoral va a reivindicar una vez más lo que es su vocación, la vocación que le ha dado origen, que es justamente hacer honor a los principios de la democracia:

En primera instancia el de respeto, el de dialogo, el de la tolerancia, pero vuelvo a subrayarlo, ante todo el de la inclusión que es el que hoy define y distingue a la democracia de las otras formas de gobierno.

Yo les quiero también pedirles una disculpa, porque no me voy a poder quedar en esta ocasión a todo el foro, voy a tener que regresar en un rato más a la Ciudad de México, pero aunque haya sido un viaje de pisa y corre como suelen decir, no quise dejar de estar acá, para poder frente a ustedes refrendar el compromiso, del Instituto y el compromiso personal de que estos foros van a tener consecuencias.

Y que esas consecuencias si bien no las va a definir el Instituto, sí quiero que asuman al INE como un aliado en esta causa, que es una causa que tiene por objeto mejorar y fortalecer a la democracia.

Muchísimas gracias.